



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 01527

ANT.: Oficio N.º39.474, de 2023, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º2.497, de 2023, de la Dirección de Educación Pública.

SANTIAGO, 22 NOV 2023

DE: **ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A: **SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA**
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual el Honorable Diputado señor Tomás Hirsch Goldschmidt, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informe sobre la factibilidad de considerar y evaluar la reparación de la Escuela de Cultura y Difusión Artística Fridolina Barrientos Canobra en la región de Los Lagos, al tenor de las consideraciones que se exponen.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º2.497, de 2023, de la Dirección de Educación Pública, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

VAM/JTM/FNQ

Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º20.932/2023



DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA

ORD. N° 002497

ANT: **A)** Oficio N°2116, de 2023, de la Subsecretaría de Educación; **B)** Oficio N°39.474, de 2023, de la H. Cámara de Diputados; **C)** Ordinario N°1456, de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos.

MAT: Evacúa informe.

ADJ: Documentos de antecedentes.

SANTIAGO, 6 OCT 2023

A : ALEJANDRA ARRATIA MANRÍQUEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DE : JAIME VEAS SÁNCHEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Junto con saludar, se ha requerido a esta Dirección remitir información sobre la solicitud realizada por la Subsecretaría de Educación, mediante Oficio N°2116, de 2023, en el que se solicita analizar e informar la materia consultada por el H. Diputado don Tomás Hirsch Goldschmidt, mediante Oficio N°39.474 de 2023, en lo que dice relación con:

Informar la factibilidad de considerar y evaluar la reparación de la Escuela de Cultura y Difusión Artística Fridolina Barrientos Canobra, ubicada en Chiloe, Región de Los Lagos.

Ante la información requerida, el Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional de este servicio, ha indicado lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 2°, del Decreto N°254, de 2018, del Ministerio de Educación, reglamenta la asignación de recursos del programa de Fortalecimiento de la Educación Pública en el marco del artículo 27, de la Ley N°21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, se establece que la asignación de recursos financieros para el desarrollo de iniciativas de infraestructura y/o equipamiento, se debe realizar por medio de convocatorias, por lo cual, en su debido momento, en dicha instancia, los sostenedores deberán presentar los antecedentes técnicos y legales para presentarse y ser elegibles del financiamiento respectivo.

El proyecto "Reposición Escuela de la Cultura, Fridolina Barrientos", de la comuna de Castro, Código BIP 30076949-0, por un monto de ejecución de \$10.361.561.000.-, se encuentra con Recomendación Satisfactoria (RATE RS) 2022. Se hace presente que el año 2021 fue la última convocatoria para reposiciones de establecimientos educacionales, por lo que el sostenedor no pudo optar a postular el

2021 a la convocatoria de reposiciones señalada, lo que significó que la vía de financiamiento debiese ser definida por medio de gestiones con el Gobierno Regional.

En ese contexto, la Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos, por medio del ORD. N°1456, de 2023, solicita a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Los Lagos, el financiamiento sectorial del Ministerio de Obras Públicas, para el proyecto de "Reposición Escuela de la Cultura, Fridolina Barrientos", de la comuna de Castro, para así dar inicio a las obras, durante el ejercicio presupuestario del año 2023.

Sin otro particular, saludo atentamente a Ud.



JPA/SAH/MCO

Distribución

- Destinataria
- Gabinete DEP
- Subdirección DEP
- Departamento Jurídico y Transparencia
- Expediente N°20.932 - 2023
- Solicitud N°2566



JAIME VEAS SÁNCHEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Ord:

N°

1456

Ant:

Solicitud de financiamiento proyecto
"Reposición Escuela de la Cultura, Fridolina
Barrientos, Castro", BIP 30076949-0

Mat:

Respuesta sobre solicitud de financiamiento.

Solicitud

N° 1469/16-6-2023

Puerto Montt,

19 JUN. 2023

DE : DANIELA ABIGAIL CARVACHO DÍAZ
SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS

A : DANIEL OLHABÉ ESPINOSA
SECRETARIO MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS LAGOS

Junto con saludar cordialmente; y en el contexto; de la carta enviada por el Centro de Padres y Apoderados del Liceo de Cultura y Difusión Artística de Chiloé, ubicado en la Ciudad de Castro al presidente de la República don Gabriel Boric Font, a través de la cual solicitan financiamiento para la ejecución del proyecto "Reposición Escuela de la Cultura, Fridolina Barrientos, Castro", que postula la Etapa de Ejecución, comunico los siguientes antecedentes:

Que, el proyecto "Reposición Escuela de la Cultura, Fridolina Barrientos, Castro", Cod., BIP 30076949-0, que postula a la etapa de Ejecución con un presupuesto de M\$10.361.561, si bien se encuentra con Recomendación Satisfactoria (RATE RS) desde el año 2022, no ha logrado financiamiento para la ejecución de las obras.

Que, de acuerdo con lo señalado en el Art., N° 2, del Título II, del Decreto N° 254/2018, que Reglamenta asignación de recursos del programa de Fortalecimiento de la Educación Pública en el marco del Artículo 27, de la Ley 21.040, del Ministerio de Educación, la asignación de recursos para el financiamiento de proyectos de infraestructura y/o equipamiento, se realizará mediante convocatorias. La Dirección de Educación Pública establecerá a través de una o más convocatorias, los antecedentes técnicos y legales que deberán presentarse por parte de los sostenedores, según el tipo de proyectos cuyo financiamiento se solicita.

Que, hasta la fecha no se han realizado llamados o convocatorias por parte de la Dirección de Educación Pública, para el financiamiento de proyectos de reposición de infraestructura educacional, por lo tanto, el Ministerio de Educación, no podría financiar la iniciativa antes indicada.

Conforme a los antecedentes mencionados, se solicita a Ud, tenga a bien que la ejecución del proyecto "Reposición Escuela de la Cultura, Fridolina Barrientos, Castro", Cod., BIP 30076949-0, sea financiada con recursos del Ministerio de Obras Públicas, y así dar inicio a las obras durante el presente ejercicio presupuestario 2023.

Finalmente, agradeceré a Ud., informar a esta Secretaría Regional Ministerial de Educación a la mayor brevedad posible, respecto a la propuesta sugerida en el punto anterior del presente oficio.

Saluda atentamente a usted.



DANIELA ABIGAIL CARVACHO DÍAZ
PROFESORA DE ENSEÑANZA MEDIA
SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS

DCD/MRG/
Distribución:

- (1) Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Los Lagos.
- (1) Directora Regional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, Región de Los Lagos.
- (1) Departamento de Planificación Región de Los Lagos.
- (1) Encargada Unidad de Apoyo a la Gestión Municipal.
- (1) Oficina de Partes Seceduc Región de Los Lagos.